

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 CATASTRO (01)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 05

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.147.697
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.456.368
09		APORTE FISCAL		691.329
	01	Libre		691.329
		GASTOS		3.147.697
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.509.572
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		638.125

GLOSAS :

01 La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y el Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.

02 Incluye :

- | | |
|--|--------|
| a) Dotación máxima de personal | 103 |
| El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 3 funcionarios. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 2.159 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En territorio nacional, en Miles de \$ | 39.758 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 3 |
| - Miles de \$ | 17.204 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 1 |
| - Miles de \$ | 16.152 |